



Resolución de 29 diciembre de 2021, de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba Resolución definitiva complementaria de adjudicación de las ayudas convocadas por medio de la Resolución de 3 de febrero de 2020, del Rector de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueban las segundas bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020

En el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 la Junta de Andalucía, en colaboración con las universidades andaluzas, ha puesto en marcha este programa de actuaciones con objeto de fomentar la realización de proyectos de I+D+i que, por su temática y objetivos, deberán estar necesariamente incluidos en alguna de las prioridades temáticas de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3), en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) y en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 (Objetivo Específico 1.2.3. «Fomento y generación de conocimiento frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes»).

Con base en lo anterior y conforme al marco común establecido por la actual Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades se aprobaron las segundas bases reguladoras y se convocaron ayudas para la realización de proyectos de I+D+i mediante Resolución de 3 de febrero de 2020, del Rector de la Universidad de Sevilla.

El 12 de mayo de 2020 se procedió a la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidos y excluidos y, el 7 de septiembre de 2020, tras la revisión de las alegaciones se publicó una modificación de la lista provisional de solicitudes admitidos y excluidos.


Con fecha 9 de octubre de 2020 se publicó la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento y con fecha 20 de octubre, tras otra revisión, se publicó una modificación de la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento.

El 14 de septiembre de 2021 se procedió a publicar la Resolución provisional de adjudicación de estas ayudas, asignando a D^a. M^a Carmen Jiménez Ramos (US-1380791) una ayuda en la modalidad de investigadora principal emergente por importe de 100.000 €.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 se publicó la Resolución definitiva de adjudicación de las ayudas, donde se establece que el segundo año de ejecución del proyecto y la prórroga del contrato del investigador principal emergente, quedan sujetos a la condición de que la Universidad de Sevilla reciba notificación por parte de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de que el pago de la segunda anualidad del proyecto se va a poder realizar válidamente durante 2023 y la justificación económica del mismo durante el primer trimestre del año 2024.

Tras la publicación de la Resolución definitiva de adjudicación de las ayudas, se recibe instancia de D^a. M^a Carmen Jiménez Ramos solicitando se le permita aceptar el importe asignado en dicha Resolución, salvo la partida correspondiente a su contrato laboral como investigadora principal

| | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | pTFK1xBhXdV38Y6tTgDxHg== | Fecha | 30/12/2021 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/pTFK1xBhXdV38Y6tTgDxHg== | Página | 1/3 |





emergente, alegando que las condiciones se han visto modificadas respecto a las previstas inicialmente en la convocatoria.

Por otro lado, habiendo detectado error material en algunas partidas de costes indirectos incluidas en el listado de investigadores emergentes sin vinculación del Anexo I de la Resolución definitiva de las ayudas, este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO

Modificar el Anexo I de Relación ayudas adjudicadas con distribución del presupuesto, incluyendo a D^a. M^a Carmen Jiménez Ramos (US-1380791) en el listado de *Investigadores consolidados o emergentes incluidos en el apartado a) del apartado tercero, punto 2 de la convocatoria, con vinculación con la Universidad de Sevilla*, y eliminándola, en consecuencia, del listado de *Investigadores emergentes sin vinculación o con vinculación contractual con la Universidad de Sevilla no incluida en el apartado a) del apartado tercero, punto 2 de la convocatoria*, accediendo a la solicitud de la interesada.

SEGUNDO

Modificar en el Anexo I el listado de *Investigadores emergentes sin vinculación o con vinculación contractual con la Universidad de Sevilla no incluida en el apartado a) del apartado tercero, punto 2 de la convocatoria* algunos importes concedidos en las partidas de costes indirectos.


TERCERO

Ordenar la publicación de esta Resolución complementaria de adjudicación y del Anexo I en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<http://investigacion.us.es/investigacion/anuncios>), así como en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla, accesible en <https://www.us.es/tablon-virtual>. Ambas publicaciones surtirán los efectos de la notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 124.4 de la Ley 39/2015 y art. 46.1 de la Ley 29/88 de 13 de julio de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Fdo.: El Rector
(D.F. 03/02/2020) El Vicerrector de Investigación,
Julián Martínez Fernández

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | pTFK1xBhXdV38Y6tTgDxHg== | Fecha | 30/12/2021 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/pTFK1xBhXdV38Y6tTgDxHg== | | |



ANEXO I: RELACIÓN DE AYUDAS ADJUDICADAS CON DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

a) Investigadores consolidados o emergentes incluidos en el apartado a) del apartado tercero, punto 2 de la convocatoria, con vinculación con la Universidad de Sevilla

| Referencia | Investigador principal | Área DEVA | Modalidad IP | Presupuesto total concedido | Por concepto de gastos | | |
|----------------|---------------------------------|-----------|--------------|-----------------------------|------------------------------|-----------|-------------------|
| | | | | | Costes de ejecución directos | | Costes indirectos |
| | | | | | Personal | Otros | |
| US-1380791 (*) | JIMENEZ RAMOS, MARIA DEL CARMEN | FQM | Emergente | 30.000,00 | - | 30.000,00 | - |

b) Investigadores emergentes sin vinculación o con vinculación contractual con la Universidad de Sevilla no incluida en el apartado a) del apartado tercero, punto 2 de la convocatoria

| Referencia | Investigador principal | Área DEVA | Modalidad IP | Presupuesto total concedido | Por concepto de gastos | | | |
|------------|----------------------------------|-----------|--------------|-----------------------------|------------------------------|--------------|-----------|-------------------|
| | | | | | Costes de ejecución directos | | | Costes indirectos |
| | | | | | Personal | | Otros | |
| | | | | | 1º año | 2º año (***) | | |
| US-1380747 | ALVAREZ NUÑEZ, CONSOLACIÓN | AGR | Emergente | 100.000,00 | 35.000,00 | 35.000,00 | 23.000,00 | 7.000,00 |
| US-1381087 | BARRIGA RIVERA, ALEJANDRO | TIC | Emergente | 99.984,00 | 35.000,00 | 35.000,00 | 22.984,00 | 7.000,00 |
| US-1381095 | BLANCO PASTOR, JOSE LUIS | RNM | Emergente | 98.999,00 | 35.000,00 | 35.000,00 | 21.999,00 | 7.000,00 |
| US-1381038 | LOPEZ IGUAL, MARIA DEL ROCIO | BIO | Emergente | 100.000,00 | 35.000,00 | 35.000,00 | 23.000,00 | 7.000,00 |
| US-1381331 | MARQUEZ ALCAIDE, ABRAHAN | TIC | Emergente | 99.200,00 | 35.000,00 | 35.000,00 | 22.200,00 | 7.000,00 |
| US-1381492 | MILLAN LINARES, MARIA DEL CARMEN | AGR | Emergente | 100.000,00 | 35.000,00 | 35.000,00 | 23.000,00 | 7.000,00 |
| US-1380876 | NUÑEZ MARTINEZ, JUAN | TIC | Emergente | 100.000,00 | 35.000,00 | 35.000,00 | 23.000,00 | 7.000,00 |
| US-1380830 | RIOS REINA, ROCIO | AGR | Emergente | 100.000,00 | 35.000,00 | 35.000,00 | 23.000,00 | 7.000,00 |
| US-1381056 | ROUZBEHI -, KUMARS | TEP | Emergente | 99.950,00 | 35.000,00 | 35.000,00 | 22.950,00 | 7.000,00 |

* Ayudas incluidas en el cupo de reserva de candidatos que han obtenido una puntuación mínima de 70 puntos en alguna convocatoria previa del Programa Ramón y Cajal y han superado la evaluación de la DEVA requerida en esta convocatoria.

*** El segundo año de ejecución del proyecto, la prórroga del contrato del investigador emergente queda sujeta a la condición resolutoria de que la Universidad de Sevilla reciba notificación por parte de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de que el pago de la segunda anualidad del proyecto se va a poder realizar válidamente durante 2023 y la justificación económica del mismo durante el primer trimestre del año 2024

| | | | |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | pTFK1xBhXdV38Y6tTgDxHg== | Fecha | 30/12/2021 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/pTFK1xBhXdV38Y6tTgDxHg== | | |

